



6 de octubre de 2017

Folio No.: 64/2016-2017

Asunto: Apoyo en la aplicación de los Decretos por los que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes afectados por los sismos del 7 y 19 de septiembre

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS
Y A LA MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, por medio de su Presidente, C.P.C. José Luis García Ramírez, hace de su conocimiento que derivado de los sismos del 7 y 19 de septiembre del 2017 donde se vieron afectados los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Estado de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, así como la Ciudad de México, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y sus 60 Colegios se unieron de forma inmediata para realizar las siguientes acciones en apoyo a los estados afectados.

1. Centros de acopio.
2. Recepción de donativos para los damnificados.
3. Préstamos otorgados a: Colegio de Contadores Públicos de Baja California Sur, Colegio de Contadores Públicos Chiapanecos, Colegio de Contadores Públicos del Estado de Oaxaca, Colegio de Contadores Públicos de Cuautla, Colegio de Contadores Públicos de Morelos, Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, Colegio de Contadores Públicos del Estado de Puebla y al Colegio de Contadores Públicos de México, por la cantidad total de \$1'300,000 pesos (un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para ser destinados a los Colegios y población damnificada, de acuerdo a los programas de ayuda que cada uno ha establecido en su localidad.
4. Entrega a la "Fundación Slim, AC" la cantidad de \$200,000 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) a efecto de optimizar el apoyo económico otorgado a las personas afectadas por los sismos, a través del beneficio que ofrece esta Fundación de quintuplicar la aportación.
5. Propuesta para que mediante Decreto, se establezca que todos los donativos que se realicen en los ejercicios fiscales de 2017 y 2018 no tengan ningún límite de deducibilidad para las personas físicas y personas morales.
6. Propuesta para la extensión de la aplicación del Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por el sismo ocurrido el 7 de septiembre de 2017, para hacerlos extensivos a los contribuyentes afectados por el sismo del 19 de septiembre.

Sobre este último punto, el pasado 2 de octubre la Secretaría de Hacienda dio a conocer por medio del Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se otorgan



Instituto Mexicano de Contadores Públicos

diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017, coincidiendo con varios de los planteamientos propuestos por el IMCP.

7. En adición a los apoyos y actividades que cada Federada ha estado realizando en beneficio de sus entidades, el IMCP y los 60 Colegios proporcionarán asesoría y orientación a los contribuyentes beneficiados con los Decretos del 7 de septiembre y 2 de octubre (se adjuntan Decretos), para un mejor entendimiento y la aplicación de los Decretos.

Para comunicar la asesoría y orientación que se proporcionará a la sociedad en general y en específico a los estados a los cuales les aplican los mencionados Decretos, se hará una publicación en prensa incluyendo el directorio de los 60 Colegios, con la finalidad que las personas afectadas se comuniquen a cada Federada y reciban la orientación correspondiente.

Se sugiere como parte de la logística a observar para el adecuado funcionamiento del servicio que se proporcionará, que cada Colegio:

- Designe al personal responsable de atender las solicitudes que se reciban y se proporcione el directorio de los 60 Colegios que se adjunta.
- Se reenvíe este folio a la membrecía para ampliar su difusión.

En el IMCP se designará como enlace para atender consultas de los Colegios sobre la aplicación de estos Decretos, al L.C. y E.F. Arturo Morales Armenta, Coordinador de la Comisión Fiscal y de requerirse por la Vicepresidencia Fiscal.

Se adjuntan:

Decretos de la SHCP del 7 de septiembre y 2 de octubre
Directorio de los 60 Colegios

Reciban un cordial saludo,

C.P.C. José Luis García Ramírez
Presidente